

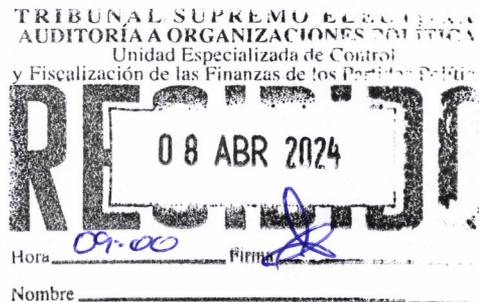


**JAGUAR**

Oficio 0025-2024

Guatemala, 08 de abril de 2024

Licenciada  
Dina María Ponce Erazo  
Unidad Especializada  
de Control y Fiscalización de las Finanzas  
de los Partidos Políticos  
Tribunal Supremo Electoral  
Su Despacho



Respetable Licenciada Ponce:

Por este medio le presento mi más cordial saludo y a la vez presentarle a usted de la manera más atenta y respetuosa, con base al artículo 13 Numeral I, literal a) del Acuerdo Número 602-2022 Reglamento de Control y Fiscalización de las Finanzas de las Organizaciones Políticas, los Estados Financieros correspondientes al año 2023. Dichos Estados Financieros están a cero porque si bien el Partido Político Jaguar fue inscrito el 12 de Julio del año 2023, la Primera Asamblea Nacional fue celebrada el 19 de Noviembre del año 2023 pero fue hasta el 25 de Enero del año 2024 que quedó formalmente inscrito ante el Departamento de Organizaciones Políticas el Primer Comité Ejecutivo Nacional, siendo ésta última fecha en la que ya contamos con personería jurídica para poder aperturar cuentas bancarias e inscribirnos como contribuyente ante el Registro Tributario Unificado (RTU) de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT). Así mismo dichos estados financieros no están firmados por un auditor externo, ni se adjunta el dictamen emitido por dicho auditor pues por lo antes expuesto los mismos están a cero y por lo tanto no hay nada que auditar.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

**JAGUAR**

Orden • Progreso • Libertad

Lic. Anthony Segura Franco  
Secretario General

[jaguarbalam.guatemala@gmail.com](mailto:jaguarbalam.guatemala@gmail.com)

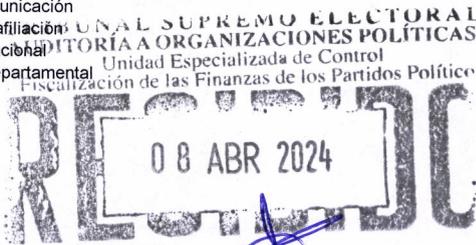
**Estado de Ingresos y Egresos**

1 Período: 2023

NIT: 120110482

2 Nombre de la Organización Política:

		(Cifras expresadas en Quetzales)	
<u>Descripción de las Cuentas</u>	<u>Sub total</u>	<u>Total</u>	
<b>Ingresos</b>			
3 <b>Financiamiento Público</b>			0,00
Cuota política año	0,00		
4 <b>Financiamiento privado</b>			0,00
Simpatizantes	0,00		
Afiliados	0,00		
Actividades de formación nacionales	0,00		
Actividades de formación extrajeras	0,00		
Aportes de candidatos	0,00		
5 <b>Autofinanciamiento</b>			0,00
Conferencias	0,00		
Espectáculos	0,00		
Sorteos y rifas	0,00		
Eventos culturales	0,00		
Desayunos, almuerzos y cenas	0,00		
Juegos	0,00		
Otros	0,00		
6 <b>Otros Ingresos</b>			0,00
Productos financieros	0,00		
7 <b>Ingresos no dinerarios o en especie</b>			
<b>Ingresos por cesión de derechos</b>			0,00
Cesión de derechos de autor por temas musicales	0,00		
Cesión de derechos (otros)	0,00		
<b>Ingresos por donación de bienes y/o servicios</b>			0,00
Servicios personales	0,00		
Playeras y gorras	0,00		
Artículos diversos	0,00		
Material de información o propaganda	0,00		
Atención de simpatizantes	0,00		
Atención para protocolos	0,00		
Alimentos	0,00		
Combustibles	0,00		
Transporte	0,00		
Hospedaje	0,00		
Otros servicios	0,00		
<b>Ingreso por Préstamos o Comodato</b>			0,00
Vehículos terrestres	0,00		
Vehículos aéreos	0,00		
Vehículos marítimos	0,00		
Equipo de audio	0,00		
Bienes muebles o inmuebles	0,00		
Otros bienes	0,00		
<b>Total de Ingresos</b>		<u>0,00</u>	
<b>Egresos</b>			
8 <b>Gastos permanentes</b>			
Gastos de funcionamiento			0,00
Sueldos, salarios y honorarios	0,00		
Arrendamiento de sedes centrales	0,00		
Arrendamiento de sedes departamentales	0,00		
Arrendamiento de sedes municipales	0,00		
Agua, luz y teléfono	0,00		
Materiales y suministros	0,00		
Mantenimiento y reparaciones	0,00		
Depreciaciones	0,00		
Otros gastos administrativos	0,00		
Asambleas de ley			0,00
Gastos de organización nacionales	0,00		
Gastos de organización departamentales	0,00		
Gastos de organización municipales	0,00		
Medios de comunicación	0,00		
Campañas de afiliación			0,00
Proselitismo nacional	0,00		
Proselitismo departamental	0,00		



Hora 09:00 Firma [Signature]

Nombre \_\_\_\_\_

Proselitismo municipal	0,00	
Medios de comunicación	0,00	
Gastos de alimentación y hospedaje	0,00	
Capacitación y formación política por entidades (extranjeras)		0,00
Capacitación y formación política por entidades (nacionales)		0,00
<b>9 Gastos de campaña electoral</b>		
Propaganda electoral		0,00
Materiales y suministros		0,00
Gastos de movilización		0,00
Alquileres		0,00
Honorarios		0,00
Egresos día de votaciones		0,00
<b>10 Egresos no dinerarios</b>		
<b>Egresos por cesión de derechos</b>		0,00
Cesión de derechos de autor por temas musicales	0,00	
Cesión de derechos (otros)	0,00	
<b>Egresos por donación de bienes y/o servicios</b>		0,00
Servicios personales	0,00	
Playeras y gorras	0,00	
Artículos diversos	0,00	
Material de información o propaganda	0,00	
Atención de simpatizantes	0,00	
Atención para protocolos	0,00	
Alimentos	0,00	
Combustibles	0,00	
Transporte	0,00	
Hospedaje	0,00	
Otros servicios	0,00	
<b>Egresos por Préstamos o Comodato</b>		0,00
Vehículos terrestres	0,00	
Vehículos aéreos	0,00	
Vehículos marítimos	0,00	
Equipo de audio	0,00	
Bienes muebles o inmuebles	0,00	
Otros bienes	0,00	
<b>Total de Egresos</b>		<b>0,00</b>
<b>11 Resultado del ejercicio</b>		<b>0,00</b>

12 Guatemala, 03 de Abril 2024

13 Certificado por:  
  
**JAGUAR**  
 Orden · Progreso · Libertad  
 Lic. Geovani Marroquín Navas  
 Responsable del Órgano de  
 Fiscalización Financiera

*Ulises Rodolfo Alfaro Oliva*  
 Contador Público  
 Reg. N.º 1251284-0  
 Contador General  
 Ulises Rodolfo Alfaro Oliva

14 Revisado por:  
  
 Responsable del Órgano de  
 Fiscalización Financiera  
 Geovani Marroquín Navas

Certificado por:  
  
 Secretaria de Finanzas  
 Claudia Patricia López Osorio

16 Autorizado por:  
  
 Representante Legal / Secretario  
 General  
 Anthony Segura Franco

  
**JAGUAR**  
 Orden · Progreso · Libertad  
 Claudia Patricia López Osorio  
 Secretaria de Finanzas

  
**JAGUAR**  
 Orden · Progreso · Libertad  
 Lic. Anthony Segura Franco  
 Secretario General

- 17 Este Estado Financiero debe ser firmado y sellado indicando el número de colegiado activo de un Contador Público y Auditor, adicional se acompañara un dictamen emitido por un Contador Público y Auditor externo. (Artículo 12. De la rendición de cuentas del Reglamento de Control y Fiscalización de las Finanzas de las Organizaciones Políticas).
- 18 Cuando se trate de ingresos no dinerarios recibidos en cesión de derechos, donación y préstamo o comodato se contabilizara tomando como base los parámetros estipulados por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, o en su defecto de acuerdo a los precios de mercado, utilizando únicamente las cuentas de control de ingresos no dinerarios, contra la cuenta de egresos no dinerarios, según la naturaleza contable, así mismo esta información debe ser revelada en el informe GRPRI, tanto el ingreso como el egreso.

Contador Público y Auditor  
 Nombres y apellidos, firma y Sello y número de  
 Colegiado Activo

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS  
 Unidad Especializada de Control  
 Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Político

**RECIBIDO**  
 03 ABR 2024

Hora 09:00 Firma   
 Nombre \_\_\_\_\_

**Balance de Situación General**

1 Período: 2023

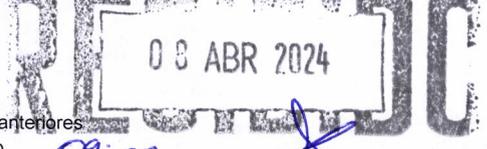
NIT: 120110482

2 Nombre de la Organización Política: JAGUAR

(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción de las Cuentas	Sub Total	Total
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Corriente</b>		
3 <b>Efectivo</b>		0,00
Caja	0,00	
Caja Chica	0,00	
Banco Cuenta Financiamiento Público	0,00	
Banco Cuenta Financiamiento Privado	0,00	
Banco Cuentas Departamentales	0,00	
Banco Cuentas Municipales	0,00	
Banco Cuenta para Campaña Electoral	0,00	
4 <b>Cuentas por Cobrar</b>		0,00
Financiamiento Público	0,00	
Cuentas por cobrar a los afiliados	0,00	
Otras cuentas por cobrar	0,00	
5 <b>Inventarios</b>		0,00
Materiales y Suministros Electorales	0,00	
Artículos Promocionales	0,00	
Otros	0,00	
6 <b>Gastos Pagados por Anticipado</b>		0,00
Seguros Pagados por Anticipado	0,00	
Alquileres Pagados por Anticipado	0,00	
Proveedores Pagados por Anticipado	0,00	
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>0,00</b>
<b>Activo no Corriente</b>		
7 <b>Propiedad Planta y Equipo</b>		0,00
Terrenos	0,00	
Edificios	0,00	
Maquinaria	0,00	
Mobiliario y Equipo	0,00	
Equipo de Cómputo	0,00	
Vehículos	0,00	
Herramientas	0,00	
(-) Depreciación acumulada	0,00	
8 <b>Activos intangibles</b>		0,00
Gastos de organización	0,00	
(-) Amortización acumulada	0,00	
<b>Total Activo no Corriente</b>		<b>0,00</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>0,00</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Corriente</b>		
9 <b>Documentos por Pagar</b>		0,00
Documentos por Pagar	0,00	
<b>Cuentas por Pagar</b>		0,00
Cuentas por Pagar	0,00	
<b>Pasivo Laboral Acumulado</b>		0,00
Prestaciones Laborales	0,00	
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>0,00</b>
10 <b>Pasivo no Corriente</b>		
<b>Documentos por pagar a largo plazo</b>		0,00
Documentos por pagar	0,00	
<b>Cuentas por Pagar a largo plazo</b>		0,00
Cuentas por Pagar	0,00	
Préstamos Bancarios	0,00	
Préstamos de Terceros	0,00	
<b>Total Pasivo no Corriente</b>		<b>0,00</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>0,00</b>
11 <b>PATRIMONIO</b>		
Patrimonio partidario	0,00	
Resultados ejercicios anteriores	0,00	
Resultado del ejercicio	0,00	
<b>Total Patrimonio</b>		<b>0,00</b>

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS  
Unidad Especializada de Control  
Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos



hora 09:00 Firma  
Nombre

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

0,00

12 Guatemala, 03 de Abril 2024.

13 Certificado por:



Contador General  
Ulises Rodolfo Alfaro Oliva

Certificado por:

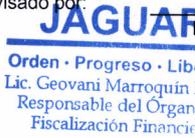
Secretario de Finanzas  
Claudia Patricia López Osorio



**JAGUAR**

Orden · Progreso · Libertad  
Claudia Patricia López Osorio  
Secretaria de Finanzas

15 Revisado por:



Responsable del Órgano de  
Fiscalización Financiera  
Lic. Geovani Marroquín Navas

16 Autorizado por:

Representante Legal / Secretario  
General  
Anthony Segura Franco



**JAGUAR**

Orden · Progreso · Libertad  
Lic. Anthony Segura Franco  
Secretario General

- 17 1) El Estado Financiero debe ser firmado y sellado, indicando el número de colegiado activo del Contador Público y Auditor de la Organización Política. (Artículo 22, inciso n) de la LEPP)
- 18 2) Adicional se acompañara un dictamen emitido por un Contador Público y Auditor externo. (Artículo 12. De la rendición de cuentas, Reglamento de Control y Fiscalización de las Finanzas de las Organizaciones Políticas Acuerdo No. 306-2016.)

Contador Público y Auditor  
Nombres y apellidos, firma y Sello y  
número de Colegiado Activo

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS  
Unidad Especializada de Control  
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Político

RECIBIDO  
08 ABR 2024  
Hora 09:00 Firma  
Nombre